

**ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 015-2016-MPSM**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN CELEBRADA EL DÍA VIERNES, 10 DE JUNIO DE 2016**

En la ciudad de Tarapoto, siendo exactamente las 9:00 am, del día viernes 10 de junio de 2016, se encuentran reunidos en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín, ubicado en el Jr. Gregorio Delgado N° 260 de esta ciudad, los Regidores Provinciales de San Martín; a fin de celebrar la sesión ordinaria de Concejo Municipal.

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 436-2016-A/MPSM.**

(...)

**SE RESUELVE:**

Primero.- Encargar el desacho de alcaldía el 08, 09 y 10/06/2016, y por ende presidir la sesión ordinaria de concejo municipal convocada para el día viernes, 10 a las 9:00 de la mañana al Primer Regidor y Teniente Alcalde Víctor Manuel NIEVES PINCHI, debiendo cumplir las funciones de acuerdo con el inciso 20, del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Segundo.- Comunicar al pleno de Concejo Municipal y a la Gerencia Municipal, para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Walter GRUNDEL JIMÉNEZ.  
Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín

El Concejo Municipal será presidido por el Primer Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, y asistido por el Jefe de la Oficina de Imagen Institucional Ángel CHÁVEZ TORRES.

Luego de haber tomado lista de concurrencia se determina que se encuentran presentes los siguientes regidores:

Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, William PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Verificándose el quórum reglamentario, el Presidente del Concejo Municipal, Primer Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, declara ABIERTA la sesión y dispone la actuación de las estaciones en el orden correspondiente.



**ESTACIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

Luego de haberse puesto a disposición de los señores regidores y sin formular observaciones, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín APRUEBA, y sus miembros FIRMAN el acta siguiente:

- Acta de Sesión de Concejo Municipal N° 012-2016-MPSM, que contiene la celebración de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, del día viernes, 06 de mayo de 2016.
- Acta de Sesión de Concejo Municipal N° 013-2016-MPSM, que contiene la celebración de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, del día lunes, 23 de mayo de 2016.
- Acta de Sesión de Concejo Municipal N° 014-2016-MPSM, que contiene la celebración de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, del día lunes, 30 de mayo de 2016.

**ESTACIÓN DE DESPACHO:**

1. Celebración de Convenio Interinstitucional entre el Banco Financiero del Perú y la Municipalidad Provincial de San Martín, puesto a consideración del Concejo Municipal mediante Dictamen N° 008-2016-COAYAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.

2. Celebración de Convenio Interinstitucional entre la Zapatería July y la Municipalidad Provincial de San Martín, puesto a consideración del Concejo Municipal mediante Dictamen N° 009-2016-COAYAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.
3. Celebración de Convenio Interinstitucional entre en Centro de Estética Dental SMILE y la Municipalidad Provincial de San Martín, puesto a consideración del Concejo Municipal mediante Dictamen N° 010-2016-COAYAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.
4. Celebración de Convenio Interinstitucional entre la Compañía Peruana de Servicios SAC y la Municipalidad Provincial de San Martín, puesto a consideración del Concejo Municipal mediante Dictamen N° 011-2016-COAYAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.
5. Celebración de Convenio Interinstitucional entre la Empresa Brenta SAC y la Municipalidad Provincial de San Martín, puesto a consideración del Concejo Municipal mediante Dictamen N° 012-2016-COAYAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.
6. Celebración de Convenio Interinstitucional entre la Fundación de WAAL y la Municipalidad Provincial de San Martín, puesto a consideración del Concejo Municipal mediante Dictamen N° 006-2016-COMF-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de la Mujer y Familia.
7. Invitación para participar en la Fiesta y Celebración de San Juan, así como en el XXI Festival de Sabor y Tradición del Puca Picante y X Festival de Artesanía, formulado mediante Oficio N° 301-2016-MDSJB-HGA-AYAC/ALC, emitido por la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista de Huamanga, provincia de Ayacucho.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dispone pasar todos los asuntos a la Estación de Orden del Día.

#### **ESTACIÓN DE INFORMES:**

- El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, a nombre de la Comisión Especial de la Evaluación del SAT-T, cumpla con informar que ya se ha instalado dicha comisión conjuntamente con los integrantes, el Regidor Eleazar SÁNCHEZ y el Regidor Tedy CASTILLO; a lo cual, estamos realizando las diferentes acciones para poder determinar el objetivo de nuestro cometido. Además de ello, señor Presidente, quiero pedir algunas facultades en todo caso pasen a orden del día."

EL CONCEJO MUNICIPAL ESTIMA QUE SE TRATE EN LA ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA EL INFORME DEL REGIDOR JACINTO DELFOR PONCE DE LEÓN PAREDES, SOBRE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE TARAPOTO SAT-T.

- El Regidor José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, manifiesta: "Señor Presidente, para informar también que la Comisión Especial de Fiestas Patrias, ya ha sido instalada y viene ya trabajando desde hace 3 semanas, en la cual se tiene avanzado y que en la próxima sesión ordinaria se estará presentando la propuesta de presupuesto para su aprobación de Concejo, para poder ejecutar las actividades correspondientes a Fiestas Patrias."
- El Regidor William PEZO GONZALES, manifiesta: "Señor Presidente, para informarles de que asistimos a la inauguración nuestra IX Feria Internacional del Libro, y la V descentralizada del Congreso. Hubo muy buena participación, estuvieron algunos colegas regidores y también los escritores nacionales que están llegando de acuerdo a las fechas que se les ha programado. Está yendo correctamente, esperamos que tenga un buen final."
- El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: "Señor Presidente, quiero informar también y poner de conocimiento que la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial, se ha reunido con el señor Alcalde del distrito de Papaplaya, con sus funcionarios técnicos y los funcionarios nuestros, la Gerente Municipal, Gerente de Infraestructura; en la cual ya se viene lucubrando ya la proyección de la construcción de una losa deportiva en el distrito, como parte de la acción descentralizada de la Municipalidad Provincial de San Martín; entonces, el trabajo sigue coordinándose a la medida que tiene que llevarse esto a la zona del Bajo Huallaga."



- El Regidor Jacinto Ponce de LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, a nombre de la Comisión Especial de la Fiesta de San Juan debo informar que ya se inició las actividades previstas, para ello el día martes, 07 de junio, se puso en conocimiento a la comunidad sobre lo que va a significar las actividades a través de una conferencia de prensa.”
- El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: “Señor Presidente, el día martes, 07, estuvimos reunidos la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente y el señor Alcalde, con autoridades del Gobierno Japonés a razón de algunas noticias que salieron en el medio, desmintiendo a este proyecto. Ellos estuvieron con nosotros y aseguraron que en 15 días está llegando un camión de pata y cabra, en 30 días están llegando las camionetas 4x4, y ya se firmaron también las entregas para que se realicen en los próximos meses de las 6 compactadoras y los 3 camiones de baranda. Eso es un informe.”
- El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: “También quería informar que el martes, 30 de mayo, se dio inicio ya el proyecto SOROBAN, sobre el Abaco Japonés, en el colegio Elsa Perea. Este proyecto tiene un tiempo hasta el mes de diciembre, ya se hizo entrega de sus libros a los 180 estudiantes, se hizo entrega también de un ábaco a los 180 estudiantes que están dentro del proyecto, y posteriormente se harán ya la supervisora por parte de un encargado en Tarapoto y por parte del Sr. Jorge Arturo, que es el encargado de desarrollar este proyecto.”

#### ESTACIÓN DE PEDIDOS:

1. El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: “Hay cosas internas en la ciudad que en nuestros cotidianos quehaceres observamos, uno, por ejemplo, es de que acá en la esquina de la Cámara de Comercio amerita ya la instalación de un semáforo. De verdad, he sido testigo de varios conatos de accidentes acá en la Cámara de Comercio, esas viviendas antiguas no permiten visualizar las calles y casi es urgente, bueno, al igual que hay otras calles; pero dejo sentado de que es urgente. Eso quería pedir.”
2. El Regidor Willian PEZO GONZALES, manifiesta: “Un pedido también, señor Presidente. Tuvimos la visita del Alcalde de San Juan Bautista, hace un mes aproximadamente. A partir de eso hay una propuesta de la firma de convenio para el intercambio cultural a través de las expresiones tradicionales de estos dos pueblos; entonces, se va a desarrollar el XXI Primer Festival de Sabor y Tradición del Puca Picante y el X Festival de Artesanía. Esto, en un principio ha sido programado para el 23, 24 y 25 de junio, pero por razones de la comisión van a tener la visita del presidente, algunas personalidades del Estado, han adelantado esta feria para el día 17, 18 y 19. Ya estamos esperando nomás el documento para la firma del convenio que sería para la próxima sesión. Pido que para que se participe en esta feria con una delegación de artesanos integrados por la Sra. Doralisa Montenegro, don Luis Alberto Sánchez Garrido, Doña Norma Medrano Valera, y Viorica Paredes Terrones, quienes estarían conformando la delegación de artesanos que van a representar a nuestra provincia de San Martín en este festival de Sabor y Tradición del Puca Picante y la X Feria Artesanal en Huamanga – Ayacucho – San Juan Bautista.”

El Presidente del Concejo Municipal, Primer Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: “Si no me equivoco ahí decía que la municipalidad cubrirá algunos gastos.”

El Regidor Willian PEZO GONZALES, manifiesta: “Sí, la Municipalidad Provincial de San Martín, va a apoyar con pasajes de ida y vuelta terrestres a los 4 artesanos y el municipio de Ayacucho – San Juan Bautista, apoya de Lima a Ayacucho – Ayacucho a Lima, en pasajes terrestres a los artesanos.”

3. El Regidor José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, manifiesta: “Para hacer un pedido o en todo caso un pedido que se cumpla, ya que se hizo el año pasado, de que los carros recolectores implementen un sistema de comunicación de aviso. Tanto hablamos. Voy a fundamentar en Orden del Día.”
4. El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: “Señor Presidente, he recibido el malestar de varios pobladores, de varios ciudadanos vecinos del Jr. Sichi Roca, las últimas cuadras, a razón de las lluvias ellos creo que son los más afectados en gran parte cuando se producen este tipo de tormentas cuando tuvimos hace unos días, porque el agua viene desde el hospital y lo que hace es inundarles todas las casas y ni qué hablar de las calles. Si la municipalidad podría hacer un raspado en estos días de esas últimas cuadras de Jr. Sichi Roca, sería excelente.”



**ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:**

El Presidente del Concejo Municipal, Primer Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "Hay 6 convenios, ¿los acumulamos?"

El Regidor José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, manifiesta: "Señor Presidente, por cada convenio tiene que haber una aprobación y de ahí va a salir un acuerdo el cual va a ser el sustento legal para cada empresa."

El Presidente del Concejo Municipal, Primer Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "Entonces, vamos uno por uno."

**ASUNTO PRIMERO:** CELEBRACIÓN DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL BANCO FINANCIERO DEL PERÚ Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL MEDIANTE DICTAMEN N° 008-2016-COAYAL-MPSM, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS LEGALES.

El Presidente del Concejo Municipal, Primer Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "El primer asunto es celebración de Convenio Interinstitucional entre el Banco Financiero del Perú y la Municipalidad Provincial de San Martín, puesto a consideración del Concejo Municipal mediante Dictamen N° 008-2016-COAYAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales."

El Presidente del Concejo Municipal, Primer Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, advirtiendo que no se formulan preguntas ni comentarios exhorta a los miembros del Concejo Municipal que levanten la mano los que se encuentren de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.

**VOTACIÓN:**

Votos a favor : 9.- Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

**ACUERDO N° 111-2016-MPSM.**

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

**Artículo 1°.- APROBAR** la celebración de Convenio Interinstitucional entre el Banco Financiero del Perú y la Municipalidad Provincial de San Martín.

**Artículo 2°.- AUTORIZAR** al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, a firmar el convenio que se prueba mediante el presente acuerdo.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Oficina de Asesoría Jurídica la elaboración del convenio que se aprueba mediante el presente acuerdo.

**Artículo 4°.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas la implementación del presente acuerdo.

**Artículo 5°.- ENCARGAR** a la Secretaría General transcribir el presente acuerdo y comunicarlo a Alcaldía, Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Imagen Institucional.



**ASUNTO SEGUNDO:**

CELEBRACIÓN DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ZAPATERÍA JULY Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL MEDIANTE DICTAMEN N° 009-2016-COAYAL-MPSM, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS LEGALES.

El Presidente del Concejo Municipal, Primer Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "El segundo asunto es celebración de Convenio Interinstitucional entre la Zapatería July y la Municipalidad Provincial de San Martín, puesto a consideración del Concejo Municipal mediante Dictamen N° 009-2016-COAYAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales."

El Presidente del Concejo Municipal, Primer Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, advirtiendo que no se formulan preguntas ni comentarios exhorta a los miembros del Concejo Municipal que levanten la mano los que se encuentren de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.

**VOTACIÓN:**

**Votos a favor** : 9.- Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

**Votos en contra** : 0.

**Abstenciones** : 0.

**ACUERDO N° 112-2016-MPSM.**

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

**Artículo 1°.- APROBAR** la celebración de Convenio Interinstitucional entre la Zapatería July y la Municipalidad Provincial de San Martín.

**Artículo 2°.- AUTORIZAR** al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, a firmar el convenio que se prueba mediante el presente acuerdo.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Oficina de Asesoría Jurídica la elaboración del convenio que se aprueba mediante el presente acuerdo.

**Artículo 4°.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas la implementación del presente acuerdo.

**Artículo 5°.- ENCARGAR** a la Secretaría General transcribir el presente acuerdo y comunicarlo a Alcaldía, Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Imagen Institucional.

**ASUNTO TERCERO:**

CELEBRACIÓN DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EN CENTRO DE ESTÉTICA DENTAL SMILE Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL MEDIANTE DICTAMEN N° 010-2016-COAYAL-MPSM, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS LEGALES.

El Presidente del Concejo Municipal, Primer Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "El tercer asunto es celebración de Convenio Interinstitucional entre en Centro de Estética Dental SMILE y la Municipalidad Provincial de

San Martín, puesto a consideración del Concejo Municipal mediante Dictamen N° 010-2016-COAYAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.”

El Presidente del Concejo Municipal, Primer Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, advirtiendo que no se formulan preguntas ni comentarios exhorta a los miembros del Concejo Municipal que levanten la mano los que se encuentren de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.

**VOTACIÓN:**

Votos a favor : 9.- Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

**ACUERDO N° 113-2016-MPSM.**

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

**Artículo 1°.- APROBAR** la celebración de Convenio Interinstitucional entre en Centro de Estética Dental SMILE y la Municipalidad Provincial de San Martín.

**Artículo 2°.- AUTORIZAR** al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, a firmar el convenio que se prueba mediante el presente acuerdo.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Oficina de Asesoría Jurídica la elaboración del convenio que se aprueba mediante el presente acuerdo.

**Artículo 4°.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas la implementación del presente acuerdo.

**Artículo 5°.- ENCARGAR** a la Secretaría General transcribir el presente acuerdo y comunicarlo a Alcaldía, Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Imagen Institucional.



**ASUNTO CUARTO:**

CELEBRACIÓN DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COMPAÑÍA PERUANA DE SERVICIOS SAC Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL MEDIANTE DICTAMEN N° 011-2016-COAYAL-MPSM, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS LEGALES.

El Presidente del Concejo Municipal, Primer Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: “El cuarto asunto es celebración de Convenio Interinstitucional entre la Compañía Peruana de Servicios SAC y la Municipalidad Provincial de San Martín, puesto a consideración del Concejo Municipal mediante Dictamen N° 011-2016-COAYAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.”

El Presidente del Concejo Municipal, Primer Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, advirtiendo que no se formulan preguntas ni comentarios exhorta a los miembros del Concejo Municipal que levanten la mano los que se encuentren de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.

**VOTACIÓN:**

Votos a favor : 9.- Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

#### ACUERDO N° 114-2016-MPSM.

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

**Artículo 1°.- APROBAR** la Celebración de Convenio Interinstitucional entre la Compañía Peruana de Servicios SAC y la Municipalidad Provincial de San Martín.

**Artículo 2°.- AUTORIZAR** al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, a firmar el convenio que se prueba mediante el presente acuerdo.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Oficina de Asesoría Jurídica la elaboración del convenio que se aprueba mediante el presente acuerdo.

**Artículo 4°.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas la implementación del presente acuerdo.

**Artículo 5°.- ENCARGAR** a la Secretaría General transcribir el presente acuerdo y comunicarlo a Alcaldía, Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Imagen Institucional.



**ASUNTO QUINTO:** CELEBRACIÓN DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA BRENTA SAC Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL MEDIANTE DICTAMEN N° 012-2016-COAYAL-MPSM, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS LEGALES.

El Presidente del Concejo Municipal, Primer Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "El quinto asunto es celebración de Convenio Interinstitucional entre la Empresa Brenta SAC y la Municipalidad Provincial de San Martín, puesto a consideración del Concejo Municipal mediante Dictamen N° 012-2016-COAYAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales."

El Presidente del Concejo Municipal, Primer Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, advirtiendo que no se formulan preguntas ni comentarios exhorta a los miembros del Concejo Municipal que levanten la mano los que se encuentren de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.

#### VOTACIÓN:

Votos a favor : 9.- Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

#### ACUERDO N° 115-2016-MPSM.

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

**Artículo 1°.- APROBAR** la celebración de Convenio Interinstitucional entre la Empresa Brenta SAC y la Municipalidad Provincial de San Martín.

**Artículo 2°.- AUTORIZAR** al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, a firmar el convenio que se prueba mediante el presente acuerdo.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Oficina de Asesoría Jurídica la elaboración del convenio que se aprueba mediante el presente acuerdo.

**Artículo 4°.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas la implementación del presente acuerdo.

**Artículo 5°.- ENCARGAR** a la Secretaría General transcribir el presente acuerdo y comunicarlo a Alcaldía, Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Imagen Institucional.

~~~~~

**ASUNTO SEXTO:** CELEBRACIÓN DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FUNDACIÓN DE WAAL Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL MEDIANTE DICTAMEN N° 006-2016-COMF-MPSM, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE LA MUJER Y FAMILIA.

El Presidente del Concejo Municipal, Primer Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "El sexto asunto es celebración de Convenio Interinstitucional entre la Fundación de WAAL y la Municipalidad Provincial de San Martín, puesto a consideración del Concejo Municipal mediante Dictamen N° 006-2016-COMF-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de la Mujer y Familia."

La Regidora Presidente de la Comisión Ordinaria de la Mujer y Familia, manifiestan: "Señor Presidente, es una iniciativa de la Comisión Ordinaria de la Mujer y Familia, donde se ha llegado a consolidar un convenio que tiene un impacto social, donde la Fundación WAAL es una organización donde está poniendo la mayor parte del financiamiento y sólo S/10,800.00, está poniendo la municipalidad con la finalidad de capacitar, mejorar las competencias y capacidades a docentes, promotoras y personal que trabaja directamente con mujeres gestantes, con adolescentes porque tiene 2 objetivos principales este convenio: disminuir las discapacidades al nacer y trabajar el tema de prevención de embarazos de adolescentes en los colegios. Entonces, es un tema muy importante para nosotros empezar a trabajar desde el municipio y ya está con su aprobación debida para hacer la capacitación a 20 personas que vamos a tener que seleccionar debidamente a través de la comisión y donde se van a capacitar con 7 módulos y esta gente esté preparado para hacer su efecto multiplicador dentro de las instituciones educativas o dentro de sus sectores donde ellos trabajan. Entonces, solamente pasar a la Alcaldía para su firma del convenio una vez aprobado."

El Presidente del Concejo Municipal, Primer Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, advirtiendo que no se formulan preguntas ni comentarios exhorta a los miembros del Concejo Municipal que levanten la mano los que se encuentren de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión Ordinaria de la Mujer y Familia.

#### VOTACIÓN:

**Votos a favor** : 9.- Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

**Votos en contra** : 0.

**Abstenciones** : 0.



**ACUERDO N° 116-2016-MPSM.**

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

**Artículo 1°.- APROBAR** la celebración de Convenio Interinstitucional entre la Fundación de WAAL y la Municipalidad Provincial de San Martín.

**Artículo 2°.- AUTORIZAR** al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, a firmar el convenio que se prueba mediante el presente acuerdo.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Oficina de Asesoría Jurídica la elaboración del convenio que se aprueba mediante el presente acuerdo.

**Artículo 4°.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas la implementación del presente acuerdo.

**Artículo 5°.- ENCARGAR** a la Secretaría General transcribir el presente acuerdo y comunicarlo a Alcaldía, Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Imagen Institucional.

~~~~~@~~~~~

**ASUNTO SÉPTIMO:**

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA FIESTA Y CELEBRACIÓN DE SAN JUAN, ASÍ COMO EN EL XXI FESTIVAL DE SABOR Y TRADICIÓN DEL PUCA PICANTE Y X FESTIVAL DE ARTESANÍA, FORMULADO MEDIANTE OFICIO N° 301-2016-MDSJB-HGA-AYAC/ALC, EMITIDO POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA DE HUAMANGA, PROVINCIA DE AYACUCHO.

El Presidente del Concejo Municipal, Primer Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "El séptimo asunto es la Invitación para participar en la Fiesta y Celebración de San Juan, así como en el XXI Festival de Sabor y Tradición del Puca Picante y X Festival de Artesanía, formulado mediante Oficio N° 301-2016-MDSJB-HGA-AYAC/ALC, emitido por la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista de Huamanga, provincia de Ayacucho."

El Regidor William PEZO GONZÁLES, manifiesta: "Sí, eso es para aprobar esto, para solicitar al Concejo para que se pueda participar en esta feria. La invitación llega al Alcalde y también a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Turismo; entonces, solicito aprobación del Concejo para poder participar de esta feria y representar a nuestra región San Martín."

El Presidente del Concejo Municipal, Primer Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, advirtiendo que no se formulan preguntas ni comentarios exhorta a los miembros del Concejo Municipal a que levanten la mano los que se encuentren de acuerdo con autorizar el viaje del Regidor William PEZO GONZALES, para que represente a la Municipalidad Provincial de San Martín en la en la Fiesta y Celebración de San Juan, así como en el XXI Festival de Sabor y Tradición del Puca Picante y X Festival de Artesanía.

**VOTACIÓN:**

**Votos a favor** : 9.- Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

**Votos en contra** : 0.

**Abstenciones** : 0.

**ACUERDO N° 117-2016-MPSM.**

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

**Artículo 1°.- AUTORIZAR** el viaje a la ciudad de San Juan Bautista de Huamanga, provincia de Ayacucho del Regidor Willian PEZO GONZALES, los días comprendidos entre el 16 al 20 de junio del presente año, a fin que en comisión de servicios represente a la Municipalidad Provincial de San Martín en la en la Fiesta y Celebración de San Juan, así como en el XXI Festival de Sabor y Tradición del Puca Picante y X Festival de Artesanía, organizado por la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista de Huamanga, provincia de Ayacucho.

**Artículo 2°.- AUTORIZAR** que los gastos por pasajes de ida y vuelta, así como por viáticos corran a cuenta de la Municipalidad Provincial de San Martín, cuya cantidad económica será girada a nombre del regidor, a fin que posteriormente cumpla con rendir cuentas respectivamente.

**Artículo 3°.- AUTORIZAR** el auspicio de pasajes vía terrestre Tarapoto – Lima y viceversa, a favor de los artesanos Doralisa Montenegro, Luis Alberto Sánchez Garrido, Norma Medrano Valera, y Viorica Paredes Terrones, para que representen a la provincia de San Martín en la XXI Festival de Sabor y Tradición del Puca Picante y X Festival de Artesanía, organizado por la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

**Artículo 4°.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas - MPSM, el cumplimiento del presente acuerdo con la dispensa de la lectura y aprobación del acta que contenga la sesión donde se aprueba el presente acuerdo.

**Artículo 5°.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General transcribir el presente acuerdo y comunicarlo a Alcaldía, Sala de regidores, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y Oficina de Imagen Institucional.

~~~~~

**ASUNTO OCTAVO:**

INFORME ORAL DEL JACINTO DELFOR PONCE DE LEÓN PAREDES, SOBRE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE TARAPOTO SAT-T.

El Jefe de la Oficina de Imagen Institucional Ángel CHÁVEZ TORRES, manifiesta: “Señor Presidente, el octavo asunto es informe oral del Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, sobre actuación de la Comisión Especial de Evaluación del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T.”

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, teniendo en cuenta que la Comisión Especial del SAT-T, está actualmente desarrollando actividades, entre el plan de trabajo que tiene, es coordinaciones con lo que va a significar un convenio con el SAT de Lima; a fin de tener los criterios necesarios y poder tener la eficiencia del caso en cuanto a alcanzar los objetivos de la comisión; para ello, se ha previsto una visita al SAT de Lima, a efecto de poder tener los criterios convenientes para poder abordar con mayor detalle lo que realmente el SAT-T debería ser. Para ello, yo solicito al Concejo Municipal de que se otorgue el permiso necesario y también se asuma los gastos de los integrantes a esta reunión con funcionarios del SAT-T de Lima.”

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: “Una pregunta, señor Presidente, esa comisión especial del SAT-T, ¿es para reorganizar o es para evaluar los informes respecto al anterior informe que hizo la primera comisión más los hechos suscitados últimamente? Porque, lo que le entiendo del pedido del Regidor Delfor PONCE DE LEÓN, es más o menos, como conoce la situación del SAT, y esa experiencia traerlo al SAT-Tarapoto. En un contexto ya de una reorganización, digamos de un modelo, yo creo que debería ser así, pero después del informe que pueda hacer de investigación que haga la comisión.”

El Regidor José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, manifiesta: “Señor Presidente, la comisión que se ha formado está denominada “Comisión de Evaluación” y en una evaluación primero lo que se hace es la recopilación de toda la información, de todos los actuados, los datos que puedan servir para poder dar una conclusión y ese trabajo en todo sistema de investigación científica o técnica tiene sus procedimientos, primero que es la recopilación de información, los antecedentes y todo un sistema de elaboración de una evaluación el cual nos haga llegar a un diagnóstico y a un pronóstico y, por supuesto, una propuesta de la corrección que debemos de hacer, entonces, eso es el trabajo



conjunto, y para realizar todo esto, la comisión ve sus estrategias cómo lograr llegar a un diagnóstico, y entonces, ese proceso de recopilación de información es lo que está pidiendo la comisión, la autorización del Concejo en el cual la comisión pueda a ser trasladarse a un viaje, una autorización al Concejo para que tome las facultades correspondientes.”

El Regidor William PEZO GONZALES, manifiesta: “Señor Alcalde, la comisión especial era para evaluar, investigar los actos supuestamente irregulares que se estaban dando en el SAT-T, y es más, como dice el Dr. Eleazar, es bueno también de que se agencien ellos de documentos para poder dar finalmente el resultado, al margen de lo que se está haciendo ya con la OCI, me parece que también que Contraloría hizo sus investigaciones. Si es que eso va a desembocar en beneficio de darle un mejor manejo al SAT-T yo creo que estaría bien esa visita que ellos pueden hacer.”

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, en tanto que es necesario tomar como referente el modelo que debe tener una institución que está destinada a recaudar en este caso los impuestos municipales, el SAT de Lima definitivamente tiene ya los años de experiencia y también la estructura orgánica que va, un poco a decir por la experiencia realizada, cómo debe de funcionar un SAT. Entonces, a ello, esta reunión que ya se ha concertado con los funcionarios del SAT, en Lima; entonces, va a ayudar a visualizar esta evaluación que tiene como objetivo la comisión. Para ello, parte de las estrategias que se ha establecido es también comparar cual es el modelo, por lo menos un modelo referente, en cuanto al funcionamiento del SAT en Lima; por ello es que se solicita el Concejo Municipal a pedir la autorización de viaje y también el asumir los viáticos de los integrantes en el tiempo que sea necesario en la ciudad de Lima.”

La Regidora Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, manifiesta: “O sea, ¿una disposición para viajen ustedes? Señor Presidente, ¿para que la comisión viaje a ver el modelo o la comisión viene acá para implementar el modelo?”

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “No ha implementar, sino lo que necesitamos es determinar si, por ejemplo, el modelo que tenemos aquí en el SAT-T es el correcto. Poder comparar si es que existen, por ejemplo, a nivel del software, si es que existen otro tipo de sistemas adecuados para un funcionamiento natural y regular, puede ser que el sistema que tenemos aquí no es el más conveniente; a ello, también otro de los objetivos es buscar el asesoramiento para que profesionales que tengan mayor experiencia, porque los regidores no vamos a hacer el trabajo ni de revisión sino vamos a establecer sencillamente los criterios de implementación para que se haga esta evaluación, entendemos por personas especializadas en este rango, ese es el objetivo de tener esta visita en el SAT de Lima.”

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: “Señor Presidente, concuerdo con la idea del Presidente de la Comisión Especial, en el sentido de contratar profesionales que evalúen la situaciones presentadas en el SAT-T, y como vuelvo a repetir, fruto de ese trabajo independiente de estos profesionales va a salir un informe, a mi parecer que ese informe, me imagino, ellos van a recomendar también varias cosas, conclusiones y recomendaciones, en base a eso es lo que yo me imagino acá en el Concejo se debe aprobar esto que está solicitando el Regidor PONCE DE LEÓN, para el viaje al SAT, de traer experiencias para ya posteriormente meter al SAT Tarapoto. Eso es todo.”

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: “En el mismo sentido del Regidor Juan Manuel GARCÍA, entonces, nos vienen a pedir ahorita facultades, está bien, nadie la va a negar. Nos dicen de la delegación, nos dicen por los días que sean necesarios, entonces, primero hagamos el trabajo acá de lo que nosotros tenemos, saber qué tenemos, qué no tenemos, en qué estamos fallando para después de eso ir a Lima y tratar de mejor eso, no ir a Lima a buscar y ver eso. Como se dice, estas funciones que se le da a la comisión nos va a dar una respuesta a nosotros, luego del análisis, luego de haber visto qué está funcionando, qué no está funcionando, ahí yo creo que en las recomendaciones puede venir este viaje o de lo contrario, o sea, de repente, no viajar sino se necesita que vengamos acá, a Tarapoto, de repente, nos sale más económico que venga un funcionario de alto nivel, de primer nivel a acá *in situ*, nosotros ¿qué hacemos yendo allá a mirar otra historia que no es la nuestra? ¿Entienden? Allá hay muchas cosas que acá no se dan. Entonces, ¿por qué después? Esperemos el resultado que nos da la comisión y luego que si es que ahí recomienda de que viaje esta comisión, entonces, de repente, ya. Es más, ahí nos pueden decir hasta los días o, de repente, las personas que tengan que ir a Lima. Ahorita, ¿qué comisión viajaría? ¿Quiénes viajarían? ¿Qué funcionarios viajarían? ¿Por cuántos días viajarían? Todo es ambiguo, todo es abierto. A mi parecer debemos esperar los resultados de la comisión y si dentro de las recomendaciones está incluido esto, bien, y si no está incluido y, de repente, ya los regidores o algún regidor cree por conveniente que se tenga que hacer este viaje sí o sí a la capital o, de repente, a otro sitio, o sea, que venga lo que tenga que venir.”



El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: “Señor Presidente, el trabajo de la comisión ya se ha iniciado, preliminarmente ya se ha conversado con algunos especializados en el tema y teniendo a consideración que la comisión es autónoma, pero venimos acá a solicitar otras facultades para poder cumplir los objetivos que se nos han encomendado, la tarea no es muy fácil, necesitamos conocer experiencias mayores; en ese sentido, es que hemos traído la propuesta para poner en consideración del Concejo, dado que en Lima tiene una experiencia muy consolidada en el tema de tributación; y como se nos está diciendo acá tenemos que hacer una recomendación final, para que la recomendación final englobe, integre todos los procesos históricamente de lo que es el SAT-T; en ese sentido, venimos a pedir facultades. De repente, no viajamos los 3, viaja 1 ó 2, acompañados de los funcionarios necesarios, no es que nosotros queremos viajar sino queremos el partidador, queremos la conducción, la guía para poder hacer las recomendaciones. Tenemos 90 días solamente, hay que considerar eso, y está corriendo los días, como dijo ya el presidente de la comisión, este es un trabajo más técnico, entonces, vamos a la captura de la materia técnica, nosotros como comisión del SAT-T.”

El Regidor William PEZO GONZALES, manifiesta: “Yo creo que está bien lo que sustenta también Tedy, en el sentido de que, por ejemplo, acá ya tenemos ciertos antecedentes, ya tenemos casi documentado, lo que se va a hacer es la investigación de estos actos irregulares y allá seguramente se va a recibir mayor asesoramiento para tener conclusiones en el plazo establecido. No nos olvidemos que día hábiles van de lunes a viernes y el tiempo avanza y tiene que esta comisión dar su informe.”

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: “Veo que no están poniendo fecha, me imagino que no es para ahorita, sino es un tema de coordinación, ver también que la gente de allá tenga tiempo para recibirlos y no estén en ese momento pidiendo permiso, creo que es una facultad razonable para que puedan ver otras experiencias, creo que es importante para hacer un análisis de ese tema.”

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, un poco para aclarar lo que el señor Regidor Américo ARÉVALO. No se está poniendo fecha porque estamos supeditados a la disponibilidad de otros funcionarios en la ciudad de Lima, ese es el motivo, por eso es que en todo caso pedimos fecha abierta, dentro de los 90 días.”

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: “Dr. Delfor ¿se podría establecer un pedido sin fecha fija?”

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Considero que no. Estamos supeditados a la disponibilidad del tiempo de los funcionarios del SAT de Lima, con cargo a informar al concejo la fecha.”

La Regidora Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, manifiesta: “De acuerdo al avance de su informe que tengan, señor Presidente, por ejemplo, si ellos avanzan en la investigación ya amerita, de repente, esa otra parte, lo hacen, porque primero vamos hacer una pasantía antes de hacer la investigación.”

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: “Pero, yo no lo veo como una pasantía.”

La Regidora Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, manifiesta: “O sea, van a ir a copiar modelos para que vengan a implementar, ¿no es así?”

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Primero que nada es una asesoramiento y por esos necesitamos tener algunas reuniones.”

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: “Señor Presidente, si se puede recopilar experiencias para mejorar ¿por qué no? No veo el inconveniente. En cuanto si lo que se va a tomar como muestra a en la ciudad de Lima, lo puedo aplicar para tener un mejor diagnóstico, mejor pues. Yo no veo el inconveniente.”

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: “¿La propuesta?”

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Específicamente es solicitar el permiso por parte de la comisión, a efecto de que pueda realizar coordinaciones, en este caso con el SAT de Lima, donde ya tenemos ya avanzado algunas coordinaciones. El tema es que tenemos que movilizarnos, a ellos no les interesa venir a Tarapoto;

entonces, nosotros somos los interesados y por eso es que hay la necesidad dentro de las estrategias planteadas en la comisión. Ahora, el tema de cuando debemos viajar, que sea de fecha abierta y libre durante los días que estemos en la vigencia de la investigación, vale decir, dentro de los 90 días, con cargo a informar al Concejo sobre estos viajes.”

El Regidor William PEZO GONZALES, manifiesta: “Señor Presidente, ¿el acuerdo no sería un poco otorgarle las facultades a la Comisión Especial de Investigación del SAT-T, a fin de que pueda mejorar su trabajo? Creo que sería en esa forma.”

La Regidora Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, manifiesta: “Entonces, cualquiera que diga: ¿a qué han viajado? Ahí está asesoramiento técnico de un mayor nivel, está ahí, por eso han ido; pero si vamos a decir: se han ido a mirar porque ahí manejan mejor el modelo. Para sustentar el acta, porque la comisión está en el ojo de la tormenta.”

El Regidor William PEZO GONZALES, manifiesta: “Yo creo que el doctor puede sugerir y formular más claramente porque está solicitando facultades para específicamente para aprobar.”

El Regidor José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, manifiesta: “Señor Presidente, para que un regidor pueda ausentarse fuera de la jurisdicción, en este caso un viaje, tiene que autorizar el Concejo, y esta comisión ha sido designada por el Concejo para que realice sus trabajos y puedan rendir el resultado en el término de 90 días, y para la cual, para facilitar el trabajo, el proceso, la estrategia de hacer este trabajo está planteado por la comisión tener que hacer una visita al SAT de Lima, el cual está coordinado, nada más; la autorización la hace o la desautoriza el Concejo, no hay más que discutir acá, señor Presidente, y el resultado del trabajo lo va a hacer como lo hace como cualquier otro viaje que puede realizar cualquier otro giro el cual se aprueba acá para su viaje, no estamos pidiendo otra cosa más. Ya los resultados de trabajo, no vamos a estar informando paso por paso qué es lo que está haciendo la comisión, está trabajando, en todo caso sería que no esté haciendo nada, entonces, no tengamos ningún resultado, entonces el tiempo lo dirá, que seamos juzgados al debido tiempo viendo los resultados.”

El Regidor William PEZO GONZALES, manifiesta: “Señor Presidente, una observación, yo no entiendo por qué el Asesor Legal no está en la sesión, siendo una ordinaria su trabajo de ellos es asesorar acá, estamos adoleciendo de eso, siempre hay esa deficiencia yo creo que hay que constar en acta que también debe de estar en todas las sesiones.”

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: “Yo me pregunto: ¿tenemos asesor legal?”

La Regidora Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, manifiesta: “Sala de regidores también siente su ausencia.”

El Regidor Américo Arévalo Ramírez, manifiesta: “Está de viaje. Disculpe, señor Presidente, ¿la Gerente Municipal está de viaje?”

**LA PROPUESTA** del Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, es que el Concejo Municipal apruebe el viaje a la ciudad de Lima en comisión de servicios de los Regidores Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, en los días que señalen como fechas programadas para mantener una entrevista con funcionarios del Servicio de Administración Tributaria de Lima, autorizándose los gastos por pasajes de ida y vuelta, así como por viáticos corran a cuenta de la Municipalidad Provincial de San Martín.

**LA PROPUESTA** del Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, es que el Concejo Municipal autorice el viaje a la ciudad de Lima en comisión de servicios de los Regidores Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, luego que se conozca en Tarapoto el informe final de la Comisión Especial de Evaluación del SAT-T, que muestre los resultados del trabajo de fiscalización y siempre y cuando existiese la necesidad de viajar para recibir mayores aportes.

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: “Levanten la mano los que están de acuerdo con lo sustentado por el Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.”

**VOTACIÓN:**



Votos a favor : 7.- Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "Levanten la mano los que están de acuerdo con lo sustentado por el Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES."

Votos a favor : 2.- Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ y Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

#### **ACUERDO N° 118-2016-MPSM.**

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

**Artículo 1°.- AUTORIZAR** el viaje a la ciudad de Lima en comisión de servicios de los Regidores Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, en los días que señalen como fechas programadas para mantener una entrevista con funcionarios del Servicio de Administración Tributaria de Lima.

**Artículo 2°.- AUTORIZAR** que los gastos por pasajes de ida y vuelta, así como por viáticos corran a cuenta de la Municipalidad Provincial de San Martín, cuya cantidad económica será girada a nombre de los regidores a fin que posteriormente cumpla con rendir cuentas respectivamente.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas - MPSM, el cumplimiento del presente acuerdo con la dispensa de la lectura y aprobación del acta que contenga la sesión donde se aprueba el presente acuerdo.

**Artículo 4°.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General, transcribir el presente acuerdo y comunicarlo a Alcaldía, Sala de regidores, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y Oficina de Imagen Institucional.



#### **ASUNTO NOVENO:**

PEDIDO DEL REGIDOR WILLIAN PEZO GONZALES, QUE COSISTE EN PARTICIPAR EN EL XXI PRIMER FESTIVAL DE SABOR Y TRADICIÓN DEL PUCA PICANTE Y EL X FESTIVAL DE ARTESANÍA LOS DÍAS 17, 18 Y 19 DE JUNIO DE 2016, ORGANIZADO POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA.

El Jefe de la Oficina de Imagen Institucional Ángel CHÁVEZ TORRES, manifiesta: "Señor Presidente, el noveno asunto es el pedido del Regidor Willian PEZO GONZALES, que consiste en participar en el XXI Primer Festival de Sabor y Tradición del Puca Picante, pero ya se ha aprobado."

#### **ASUNTO DÉCIMO:**

PEDIDO DEL REGIDOR TEDY CASTILLO DÍAZ, QUE CONSISTE EN QUE SE INSTALE UN SEMÁFORO EN LA INTERSECCIÓN DE LOS JIRONES DE MOYOBAMBA Y RAYMONDI.

El Jefe de la Oficina de Imagen Institucional Ángel CHÁVEZ TORRES, manifiesta: "Señor Presidente, el décimo asunto es el pedido del Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, que consiste en que se instale un semáforo en la intersección de los jirones de Moyobamba y Raimondi."

El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: "Señor Presidente, mi pedido es una sugerencia, es que a través, administrativamente, que se conceda las facultades a la Subgerencia de Tránsito, de que en una esquina como es la Cámara de Comercio ya amerita un semáforo. Todos los días pasamos por ahí nosotros, las casas antiguas a veces no nos permite visualizar, y al margen de eso es una esquina muy común y muy transitada. Sugiero eso, a través de la presidencia, que se exhorte a la Subgerencia de Tránsito que se instale un semáforo."

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, sobre ese tema quiero hacer un hincapié, hubo un acuerdo ya el año pasado de que la Subgerencia de Tránsito debe emitir un informe de las deficiencias del tránsito y de los lugares probables donde se debe colocar semáforos. Ha habido un acuerdo de concejo en el cual derivaron, no sé en qué debe estar ese informe, ya creo va a cumplido un año y eso era también el plan de semaforización y también de señalización, aparte de eso."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Creo que yo fui uno de los que siempre ha estado insistiendo en el tema de los semáforos y a razón de esa insistencia ya hicieron un cambio del semáforo de Jr. Manco Inca con Jr. Orellana, le aumentaron el tiempo de los ámbar y el semáforo de Jr. Orellana con Jr. Alfonso Ugarte, también se ha mejorado, pero no en el 100% que he planteado, porque también falta dividir los tiempo de los que son Jr. Alfonso Ugarte, los que van y los que suben porque también hay un cruce, pero también hay una propuesta ya hace tiempo de que los semáforos que están en Jr. Orellana, sean sincronizados porque si no vamos a tener siempre ese problema, han hecho 2 cosas y no se soluciona el problema, lo dice el Regidor Juan Manuel también es cierto, se pide ya bastante un informe sobre las esquinas críticas que tenemos para no estar a cada rato viendo accidentes, entonces, creo que es necesario ya un informe de las zonas críticas y sincronizar los semáforos. Creo que Tarapoto ya no es un pueblito para estar en los semáforos en 2 tiempos, creo que ya deben estar en 3 o en 4 tiempos los semáforos de las calles más transitadas."

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "Sobre todo hacer hincapié, disculpe, señor regidor, a que ya necesitamos un plan de tránsito, semaforización y señalización. Ya hemos solicitado eso nosotros."

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "Hay que invitarle, señor Presidente, al subgerente a la sesión del lunes para que informe porque, de repente, tiene ciertas trabajas en cuestiones administrativas lo cual no le permite cumplir porque me imagino ya ha presentado su informe, que nos diga acá en sesión."

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "Entonces, como dice el Regidor Tedy, sería citar al Subgerente de Tránsito para que nos diga si realmente tiene o no un informe, en qué estado están los semáforos. Entonces, solicitar la presencia el día lunes del Subgerente de Tránsito para que nos dé un informe de cuál es el proceso de semaforización y señalización cual es el estado, levanten la mano los regidores que están de acuerdo."



#### VOTACIÓN:

Votos a favor : 9.- Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

#### ACUERDO N° 119-2016-MPSM.

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

Artículo 1°.- **SUGERIR** a la Alcaldía invite al Subgerente de Promoción del transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial, a asistir a la sesión ordinaria de Concejo Municipal.

DESE CUENTA.

**ASUNTO DÉCIMO PRIMERO:** PEDIDO DEL REGIDOR JOSÉ ELEAZAR SANCHEZ SANCHEZ, QUE CONSISTE EN QUE LOS CAMIONES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS IMPLEMENTEN UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE RECOJO.

El Jefe de la Oficina de Imagen Institucional Ángel CHÁVEZ TORRES, manifiesta: "Señor Presidente, el décimo primer asunto es pedido del Regidor José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, que consiste en que los camiones recolectores de residuos sólidos implementen un sistema de comunicación de recojo."

El Regidor José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, manifiesta: "Señor Presidente, se toma ese acuerdo el año pasado, no sé si pueden acordarse señores regidores, el cual yo mismo pedí que se haga un estudio correspondiente, hablamos de la lucha de la contaminación sonora y siguen nuestros carros recolectores con la bocina, con la bulla y es más aún, a veces ni siquiera la tocan, he recibido esa queja de muchos vecinos. De pronto nomás ya ven que está viendo el carro recolector, entonces, obliga muchas veces de que la gente saque sus residuos a cualquier hora y muy antes temprano de la mañana y están los gallinazos encima rompiendo las bolsas, todo lo que contiene las basuras y entonces eso es un problema tanto para la ciudad como para los vecinos porque queda regado la basura ahí; entonces, es una falta por parte de la subgerencia correspondiente, ya se hizo este pedido, no sé en qué quedó, si es que se envió para que se implemente o no, o haga llegar la propuesta acá al Concejo, no tenemos un sistema en el cual diga: en Tarapoto el carro recolector anuncia de esta manera. No nos identifica nada, no sabemos que le identifica al carro recolector en Tarapoto, lo único que sabemos es que hace una bulla con la bocina, nada más, pero eso no es lo adecuado; entonces, en qué vamos a distinguirnos de las demás municipalidades si no estamos haciendo nada. Se encarga un acuerdo a través del Concejo que no sirve para nada, disculpen, porque no se ha implementado ni tenemos una respuesta, una comunicación que se ha hecho con ese acuerdo. Yo creo que, señor Presidente, hay que llamar la atención, que este acuerdo no se ha procedido ni siquiera, me parece, a tratar; o, de repente, está dormido el acuerdo en alguna oficina no sabemos porque no tenemos ningún resultado, que se haga presente. Y solicito, señor Presidente, que al término de la distancia, en la siguiente sesión ordinaria se haga llegar un informe sobre este acuerdo de Concejo."

La Regidora Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, manifiesta: "Señor Presidente, para complementar al Regidor Eleazar, hay un acuerdo desde el 2013, donde incluso se ha refrendado el año pasado, donde los carros recolectores deben ir con la musiquita y tiene el CD, tienen todo lo que se ha entregado, gran cantidad, la música de lucha contra el dengue, es un spot bonito, agradable: saca la basura de tu casa y evitas el dengue. Así bonito es una musiquita. Hay un carro que sí pone una música sanjuanera y anda, bajito, bonito por ahí, siempre pasa por mi casa. Entonces, yo solicitaría que se haga cumplir ese acuerdo del Comité Técnico Provincial de Lucha Contra el Dengue, que ya la está liderando la municipalidad provincial, en función a que también se contribuya a prevenir el dengue, por ser una zona totalmente endémica, no sé, es una idea."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Señor Presidente, efectivamente lo que dice el regidor, hay muchos acuerdos, uno, no toman la debida importancia o simplemente son ahí archivados. Pero, regresando al tema del camión recolector, me acuerdo que hace un tiempo tenían creo una campana, un fierro, un timbal y es bulla. Luego, hicieron la canción del dengue que a mi parecer también es bulla, peor ya cuando te tocan el claxon a las 5:00 am; pero, acá hay un tema también que pasa por educación de la población y pasa por un tema ya de ordenamiento de horarios del basurero, porque por la zona que, hablo de mi zona porque no puedo hablar de otra zona, el basurero pasa unos días determinados pero la hora no está determinado, entonces, Dr. Eleazar a esto quería mencionar también que no encuentro hasta ahora una respuesta de Medio Ambiente, que ya presenté un pequeño proyecto donde el recojo de la basura sea en la noche por varios factores, uno, el carro recolector lo va hacer más rápido, no va a interrumpir el tráfico en el centro, a veces tú te quedas atrás de basurero y es horrible. También creo que está durmiendo en Medio Ambiente, yo ya presente para poder hacer ese cambio pero me hablan varios temas, sobre el tema laborar de los trabajadores, de pasar de día a la noche, el tema de iluminación también en el botadero, pero sí vamos a estar poniendo problemas a todo el mundo no vamos hacer nada; entonces, creo que lo mejor ahí sería, vuelvo a insistir con el Concejo, de pasar esa recolección a la noche, como lo hacen los mejores distritos en la ciudad Lima. Entonces, la gente tiene un horario en la noche donde ya casi nadie ya trabaja de dejar simplemente su basura y va a ser mucho más rápido el recojo y no va a estar metiendo el claxon, el sonido del dengue, mañana tenemos el sonido de San Juan, no es lo correcto."

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, yo creo que tenemos que votar para que venga acá a exponer los motivos al responsable, como dice el que ha hecho el pedido, el Dr. SÁNCHEZ."

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "De una vez no sé si se crearía una comisión, de cuantos acuerdos se está cumpliendo realmente, porque en lo particular en mi comisión he presentado, e impulsado varios proyectos que han sido míos antes de ser autoridad y no veo, más bien el pajarito está atrás de ese proyecto, a mí me da miedo que lleve, tantos años de trabajo personal y uno se trae a la provincial y no nos hacen caso. Yo sugiriera más bien que haya una comisión de revisión de cuantos de nuestros acuerdos acá se están cumpliendo o no."

El Regidor William PEZO GONZALES, manifiesta: "Señor Presidente, justamente la señora Gerente Municipal nos había anticipado eso, de que hay una observación de parte de Asesoría de que nuestros pedidos que no están siendo atendidos podrían generarnos problemas a nosotros como regidores, porque no estamos fiscalizando, no estamos promoviendo desarrollo, entonces, creo que es oportuno esta comisión que se pueda formar, a fin de que se exija a nuestros funcionarios, si no está a su alcance que nos hagan llegar los informes correspondientes."

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: "En el mismo sentido de regidor, es más, acá aprobamos una cosa y luego se promulga otra y para eso el día lunes yo voy a traer una ordenanza que aquí se ha aprobado pero al promulgar se ha promulgado otra cosa, el día lunes yo voy a traer para mostrarles a todos o están abusando de la confianza o el ánimo de llevar en buena lid todo esto o cuál es la razón, acá hacemos votación acordamos una ordenanza, pero cuando se promulga se promulga otra y ni siquiera nos pasan la voz de que si ha habido un cambio o no, eso se está tergiversando las cosas."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Sí, señor Presidente, lo que yo he podido observar en algunas gerencias y voy a ser directo, es que en algunas gerencias hay un relajo, es la verdad, y en esas sesiones ordinaria que se tiene a lo menos los gerentes principales tienen que estar sentados acá para que escuchen lo que estamos haciendo porque luego le van a llegar un documento al mes y ya tienen otras obligaciones, o sea, ¿tanto será la carga laboral que tienen? Que nos expliquen. No sé, que nos explique. ¿Cuántos gerentes tenemos ahorita acá? Uno, el Sr. Coronado. Sr. Coronado ¿cuántos gerentes hay acá? 7 gerentes, esa es la respuesta de que no se cumplen los pedidos."

El Regidor José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, manifiesta: "Retomando el acuerdo, no recuerdo el número habría que buscar para informar, el acuerdo anterior que se está retomando y que en la siguiente sesión ordinaria del siguiente mes se presente informe de lo actuado sobre ese acuerdo."

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "Entonces, el acuerdo sería hacer seguimiento del acuerdo anterior respecto de la baja policía, y que se brinde información ante el Concejo en la sesión ordinaria del próximo mes."

#### VOTACIÓN:

Votos a favor : 9.- Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, William PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

#### ACUERDO N° 120-2016-MPSM.

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

Artículo 1°.- **SUGERIR** a la alcaldía invitar al Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial a la próxima sesión ordinaria a fin que informe al Concejo Municipal sobre los sonidos que utilizan los vehículos recolectores de residuos sólidos en el distrito de Tarapoto para anunciar el recojo, y las medidas que hayan adoptado para evitar que dichos sonidos contaminen el medio ambiente.



~~~~~

**ASUNTO DÉCIMO PRIMERO:** PEDIDO DEL REGIDOR JORGE ALFREDO CORSO REÁTEGUI, QUE CONSISTE EN QUE LA MUNICIPALIDAD REALCE UN RASPADO DE TIERRA EN EL JR. SINCHI ROCA, DEL DISTRITO DE TARAPOTO.

El Jefe de la Oficina de Imagen Institucional Ángel CHÁVEZ TORRES, manifiesta: "Señor Presidente, el décimo primer asunto es el pedido del Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, que consiste en que la municipalidad realce un raspado de tierra en el Jr. Sinchi Roca, del distrito de Tarapoto."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Sí, he recibido toda una comisión de pobladores de la última cuadra de Jr. Sinchi Roca, y sí es lamentable de tener todo el agua que baja desde el Hospital con basura y todo lo habido y por haber termina en esta última cuadra de Jr. Sinchi Roca, aparte que les inunda las casas, no sé si alguien ha transitado por ahí, ni en carro puedes transitar por esas zonas. Si se podría mejorar en algo, excelente, ese era el pedio, a lo menos un raspado si las máquinas están por acá, de mejorar un poquito esas últimas cuerdas de Jr. Sinchi Roca, detrás del Cinerama, específicamente."

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, así como esa calle, son cuestiones administrativas que el alcalde y el Gerente Municipal, deben estar preocupados por el ornato de la ciudad, si también vemos, por ejemplo, la lluvia qué ha hecho en el Parque Suchiche, el Parque Suchche es un referente para Tarapoto, y anda a ver la basura ahorita, la tierra acumulada a ambos lados, bueno, me pidieron ayer igual que le piden al regidor, yo les he dicho: agarren su escoba y barran. Es parte de este tipo de situación. Todos esperan de la municipal. Yo creo que ese pedido de Jorge, para mí debe pasar a cuestión administrativa como una preocupación de la gestión misma del Alcalde y del gerente Municipal."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Los vecinos acuerden directamente a la prensa, es lamentable."

La Regidora Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, manifiesta: "Hay que hacer mensajitos a través de la prensa: limpien su calle."

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Claro, yo pienso que lo que ha hecho el Regidor Juan Manuel está bien, hay que darle también a la municipalidad para que se haga eso, si anteayer nomás a llovido y ayer ya está saliendo."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "El problema de la municipalidad es el siguiente: tiene la maquinaria que hace raspado, pero lo deja ahí, viene una lluvia y se malogra otra vez todo. Lo que debería hacer la municipalidad es implementarse con un rodillo, raspado, remojado y que lo aplane y va a tener una duración, no sé, de 2 ó 3 meses. ¿Qué pasa si ahorita, bien dicen, mandamos a raspar todas las calles y queda bonito? A 2 días se viene otra lluvia y nos desgració todito."

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, a ver, yo creo que nosotros también debemos poner de nuestra parte como regidores en este asunto, yo veo, por ejemplo, en otros pueblos a los que también tiene influencia la municipalidad provincial, es peor la cosa, se malogran las trochas, no pueden sacar sus productos, es una desgracia, ahí sí es su sustento de vida. Estar personas, por ejemplo, siendo más pobres que la gente que vive acá lo que hacen es hablan con la municipalidad: señor yo tengo el combustible dame por lo menos esto. Porque muchas veces es problemas de recursos, entonces, a ver si podemos fomentar algo de esto porque me imagino que debe ser un tema de recursos."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Hay un tema, lo que dice la Regidora Sofía, es que la población busca el 100% de todo. Pero acá hay otro problema también, es que por cualquier cosita la prensa hace un escándalo y también algunos regidores hacen un talk show de alguna cosita y eso, pues, he escuchado que el SAT-T, ha bajado su recaudación en un 25%. Esas son las consecuencias a veces, por todo, se hace una cosa bien, reclamo, si lo hace el otro, todo es reclamo, no sé. Pero ahí hay un papel fundamental de imagen, Imagen tiene que estar atento a todas las cosas y contrarrestar, porque si no nos van a chancar y al otro mes vamos a tener 50% menos de recaudación del SAT-T, y la municipalidad vive del SAT-T."



El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Nos estamos yendo por otro lado, ya hay una comisión. Si realmente algunos regidores sacamos pecho porque es nuestra labor, fiscalización, y creo que uno de los objetivos es contratar personal y profesionales que realmente hagan crecer al SAT-T, ese es nuestro objetivo, no aguantar a esos funcionarios que hasta ahora, me imagino, siguen ahí y la prensa y la población burlándose de nosotros, hacen bulla un tiempo y después nos callamos."

El Presidente del Concejo Municipal, Primer Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, advirtiendo que no se formulan preguntas ni comentarios exhorta a los miembros del Concejo Municipal que levanten la mano los que se encuentren de acuerdo recomendar a la alcaldía que a través de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, mejore el trabajo de mantenimiento de las calles del distrito de Tarapoto.

#### VOTACIÓN:

Votos a favor : 9.- Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

#### ACUERDO N° 121-2016-MPSM.

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

Artículo 1°.- RECOMENDAR a la alcaldía que a través de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, mejore el trabajo de mantenimiento de las calles del distrito de Tarapoto.

~~~~~□~~~~~

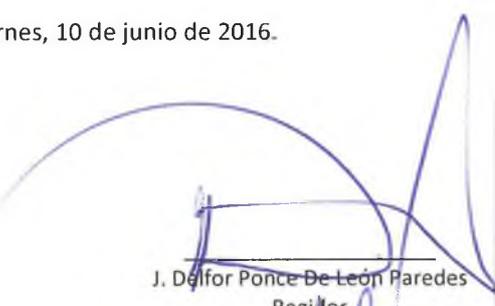
El Presidente del Concejo Municipal, Primer Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "Señores Regidores, se levanta la sesión."

La sesión ordinaria de Concejo Municipal, se levanta a las 10:26 am, del día viernes, 10 de junio de 2016.

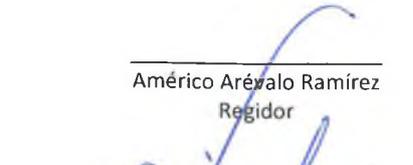


  
\_\_\_\_\_  
Víctor Manuel Nieves Pinchi  
Regidor

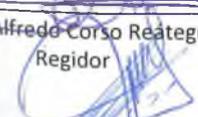
\_\_\_\_\_  
Walter Grundel Jiménez  
Alcalde  
  
\_\_\_\_\_  
Gladys Sofía Rodríguez Aspajo  
Regidora

  
\_\_\_\_\_  
J. Delfor Ponce De León Paredes  
Regidor

  
\_\_\_\_\_  
Tedy Castillo Díaz  
Regidor

\_\_\_\_\_  
Américo Arévalo Ramírez  
Regidor  
  
\_\_\_\_\_  
Juan Manuel García Ramírez  
Regidor

\_\_\_\_\_  
Willian Pezo Gonzales  
Regidor

  
\_\_\_\_\_  
Ronald Augusto Del Castillo Flores  
Regidor

  
\_\_\_\_\_  
Ángel Chávez Torres  
Jefe de Imagen Institucional

  
\_\_\_\_\_  
José Eleazar Sánchez Sánchez  
Regidor